

**Se declara cesante y se nombra personal
en varias Reparticiones**

Departamento de Hacienda.

Decreto N° 124

La Plata, abril 26 de 1940.

El Interventor Nacional—

DECRETA:

Art. 1° Asciéndense en la Oficina de Crédito Público, a Auxiliar 10°, al actual Ayudante 1° doña Luisa Lebaquenk, en reemplazo de doña Emma V. de Iñiguez, a quien se declara cesante y designase en reemplazo de aquélla a la señorita María Rosa Wenckheim.

Art. 2° Asciéndense en la Oficina de Montepío Civil, a Ayudante Principal, al actual Ayudante 5° don Rubén Vereesi, en reemplazo de doña Josefa T. Martín, a quien se declara cesante.

Art. 3° Nómbrase en la Dirección General de Rentas con imputación a «Gastos de Fiscalización. Recursos de años anteriores» y con la asignación mensual de \$ 150 moneda nacional, a don Jorge Gnecco, en reemplazo de doña María Rosa Pereyra de Gnecco, a quien se declara cesante.

Art. 4° Comuníquese, etc.

OCTAVIO R. AMADEO.

JORGE ROBIROSA.

Se nombran Comisionados Municipales en varios partidos

Departamento de Gobierno.

Decreto N° 99

La Plata, abril 27 de 1940.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del decreto número 57.070 del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de marzo próximo pasado e instrucciones recibidas en lo que se refiere a la caducidad de las autoridades municipales de la Provincia y habiéndose adoptado oportunamente esa medida para los Departamentos Deliberativos, el Interventor Nacional—

DECRETA:

Art. 1° Declárase la caducidad de los Departamentos Ejecutivos de las Municipalidades de Guaminí, Lobería y Pilar.

R. O. — 379 1940.

18

Art. 2º Nómbranse Comisionados Municipales en los referidos partidos, a los señores doctor Enrique de Luzarreta, Alfredo Baca Kuhr y doctor Raúl Bartolomé Cúneo, respectivamente.

Art. 3º Los referidos Comisionados tendrán las facultades establecidas en el Capítulo XIX de la Ley Orgánica de las Municipalidades y ajustarán su actuación a las instrucciones que reciban por el Ministerio de Gobierno.

Art. 4º Encárgase a los mismos la seguridad y custodia de los locales y documentación de los Departamentos Deliberativos.

Art. 5º Comuníquese, etc.

OCTAVIO R. AMADEO.

CARLOS HERRERA.

Se nombra Comisionado Municipal en General San Martín

Departamento de Gobierno.

Decreto Nº 100

La Plata, abril 27 de 1940.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto número 57.070 del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 7 de marzo próximo pasado e instrucciones recibidas, el Interventor Nacional—

DECRETA:

Art. 1º Dar por terminada la actuación del Comisionado Municipal de General San Martín, doctor Emilio J. Hardey, al que se le dan las gracias.

Art. 2º Nómbrase Comisionado Municipal en el referido distrito, al doctor José Fierro.

Art. 3º Comuníquese, etc.

OCTAVIO R. AMADEO.

CARLOS HERRERA.